



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION INTERNA N° 086/2022

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Documento DE-1179-01838399-2 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Administradora del Fondo de Asistencia Educativa – FAE -, en virtud de los relevamientos efectuados, en base al proyecto presentado, acordó la realización de la Obra: "Refuncionalización de sanitarios existentes, reparación de depósito y espacio perimetral del playón deportivo, accesibilidad y cierre perimetral del predio, del CUI 8251877 CAEBA N° 272 - Estación Alto Verde - Polideportivo de Alto Verde ubicados en Demetrio Gómez s/n, manzana 6, Alto Verde (3001)".

Que, dicha Comisión dispuso la aprobación de la asignación de las partidas necesarias, resolviendo contratar dicha obra con terceros, a través del llamado a Licitación Pública, aprobando la documentación obrante en las actuaciones, consistente en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Anexos y Planos, Cómputo métrico, Memoria descriptiva de Tareas a realizar y Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 51.748.905,91);

Por ello:

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art.1°: Disponer el llamado a la LICITACION PUBLICA N° 7/2022, para contratar la ejecución de la Obra: "Refuncionalización de sanitarios existentes, reparación de depósito y espacio perimetral del playón deportivo, accesibilidad y cierre perimetral del predio, del CUI 8251877 CAEBA N° 272 - Estación Alto Verde - Polideportivo de Alto Verde ubicados en Demetrio Gómez s/n, manzana 6, Alto Verde (3001)", de la ciudad de Santa Fe en el marco del Plan "Escuelas de mi Ciudad", efectuándose la apertura de sobres el día 12 de diciembre de 2022, o el primer día hábil



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**

siguiente si aquel no lo fuere, a la hora 10:00, en Demetrio Gómez s/n, manzana 6, Alto Verde (3001)", de la ciudad de Santa Fe, para contratar la ejecución de los trabajos aludidos, para lo cual ha sido aprobada la documentación, consistente en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Anexos y Planos, Cómputo métrico, Memoria descriptiva de Tareas a realizar y Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 51.748.905,91).

Art. 2º: Establécese que el legajo conteniendo la documentación correspondiente a la presente licitación, podrá ser obtenido gratuitamente en formato digital desde la página web de la Municipalidad de Santa Fe o en días y horarios hábiles administrativos, en la Dirección de Despacho del Fondo de Asistencia Educativa –FAE- sito en calle 25 de Mayo N° 2708, 2do. Piso – Santa Fe.

Art. 3º: Autorízase a la Subsecretaría de Comunicación Social a disponer la publicación de los avisos correspondientes conforme la normativa vigente, en los diarios y en la cantidad y tamaño que estime pertinentes, atendiendo además los relativos al Boletín Oficial y la página Web de la Municipalidad, los que una vez efectuados se remitirán al área licitante para ser agregados al expediente principal.

Art. 4º: Créase una Comisión Especial para que lleve a cabo el estudio y evaluación de las actuaciones correspondientes a la presente Licitación Pública, la que será integrada por la C.P.N. Yanina Dujovne, la Abog. Griselda Schierano y el Arq. Federico J. López Vinuesa, Coordinador Ejecutivo de Infraestructura Educativa y Cultural.

Art. 5º: La Comisión creada por el artículo precedente deberá aconsejar al FAE la decisión que considere procedente adoptar en las actuaciones allí mencionadas, y expresará sus conclusiones en acta que labrará al efecto.

Art. 6º: Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE.


Lic. PAULO RICCI
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y CULTURA
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE